

Dr. J. Barros
24/08/2012
11:35

Cuenca, 28 de agosto de 2012

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

Como Representante Legal de la compañía Servicios y Soluciones Múltiples y Regionales del Austro Multiregional Cía. Ltda., comunico que el día 9 de agosto de 2012, he procedido a registrar en el libro de socios la siguiente **transferencia de participaciones:**

SOCIO CEDENTE

Nombres: José
Apellidos: Durazno Montesdeoca
c.c.: 010121201-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 236
Valor de cada participación: 1,00
Tipo de Inversión: nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Bertha Lorena
Apellidos: Rodas León
c.c.: 010327536-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 236
Valor de cada participación: 1,00
Tipo de Inversión: nacional

SOCIO CEDENTE

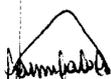
Nombres: José
Apellidos: Durazno Montesdeoca
c.c.: 010121201-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 4
Valor de cada participación: 1,00
Tipo de Inversión: nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Ladys Pamela
Apellidos: Bravo Quijano
c.c.: 130664920-1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 4
Valor de cada participación: 1,00
Tipo de Inversión: nacional

Por la favorable acogida que se de al presente, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Bertha Lorena Rodas León
Gerente General y Representante Legal
de Servicios y Soluciones Múltiples
y Regionales del Austro Multiregional Cía. Ltda.

ESCRITURA 3325

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JOSÉ DURAZNO MONTESDEOCA Y SEÑORA

A FAVOR DE: LADYS PAMELA BRAVO QUIJANO

CUANTIA: USD 4,00



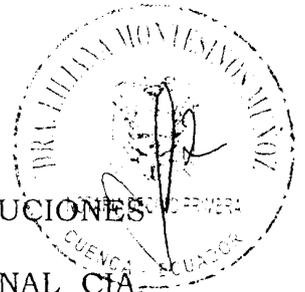
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de julio del dos mil doce, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen por una parte en calidad de parte vendedora, los cónyuges señores Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda y José Durazno Montesdeoca, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal, y; por otra parte y en calidad de compradora la señora Ladys Pamela Bravo Quijano, de estado civil divorciada, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de cesión de derechos, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los cónyuges señores José Durazno Montesdeoca y Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal, y; por otra parte y en calidad de compradora la señora Ladys Pamela Bravo Quijano, de estado civil divorciada, todos los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los cónyuges señores José Durazno Montesdeoca y Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, son propietarios de Doscientas Cuarenta participaciones de la compañía **"SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES**

REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA."

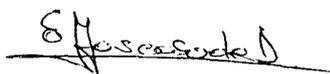
constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el día veinte y seis de agosto de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el siete de Octubre de dos mil ocho, bajo el número seiscientos veinte. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una de ellas, de las cuales los cónyuges señores José Durazno Montesdeoca y Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, son propietarios de Cuatro participaciones, que equivale al uno por



ciento del capital de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA." TERCERA: TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los cónyuges señores José Durazno Montesdeoca y Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, transfieren Cuatro participaciones de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA", en la que cual son socios, a favor de la señora Ladys Pamela Bravo Quijano. La parte vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señora Ladys Pamela Bravo Quijano, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor.

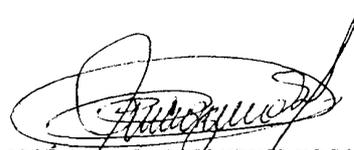
CUARTA: La cuantía es de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 4,00) Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA", celebrada el tres de julio de dos mil doce, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios el ingreso como socia de la hoy compradora y se autoriza la transferencia. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Atentamente, Doctor Antonio Martínez Montesinos. Abogado, matrícula dos mil setenta y nueve del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se

agrega. Se adjuntan documentos habilitantes. El compareciente hace suya las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído que les fue este instrumento íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.



BLANCA MOSCOSO GRANDA

0101303790

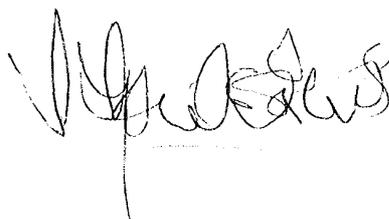


JOSÉ DURAZNO MONTESDEOCA

0101212017



LADYS BRAVO QUIJANO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO
MULTIREGIONAL CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca a los 3 días del mes de julio de 2012, en el local social de la compañía SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la misma señores José Durazno Montesdeoca y la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios para tratar el siguiente orden del día el mismo que ha sido aprobado.

1. Autorizar la transferencia total de participaciones de la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, las mismas que serán transferidas, a la señora Bertha Lorena Rodas León.
2. Autorizar la transferencia total de participaciones del señor José Durazno Montesdeoca, una parte a la señora Bertha Lorena Rodas León y otra parte a la señora Pamela Bravo.
3. Autorización y aceptación de nuevos socios.

Preside la junta la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor José Durazno Montesdeoca, gerente de la compañía, ambos actuando en funciones prorrogadas.

Se pasa a tratar el orden del día:

Respecto del primer punto, se le concede la palabra a la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, quién manifiesta su voluntad de transferir las 160 participaciones de un dólar cada una, que le corresponden en la compañía, a favor de señora Bertha Lorena Rodas León.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la transferencia mencionada en los términos indicados.

Al tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el señor José Durazno Montesdeoca, quién de igual manera manifiesta su voluntad de transferir 236 participaciones de un dólar cada una que le corresponden en la compañía, a favor de la señora Bertha Lorena Rodas León y 4 participaciones de un dólar cada una que le corresponden en la compañía a favor de la señora Pamela Bravo.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la transferencia mencionada en los términos indicados.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, al respecto el señor José Durazno Montesdeoca, manifiesta que en base a los puntos anteriores ya aprobados, resulta que las participaciones que se transfieren a la señora Bertha Lorena Rodas León, equivalen al 99% del capital social de la compañía, mientras que las participaciones que se transfieren a la señora Pamela Bravo, equivalen al 1% del capital social de la misma, corresponde a los socios en este momento autorizar aceptar el ingreso de los nuevos socios lo cual pone en consideración de la junta.

Los socios una vez que han aprobado las transferencias, aceptan también como nuevos socios de la compañía a la señora Bertha Lorena Rodas León y a la señora Pamela Bravo.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada.

Para constancia firman todos los asistentes.

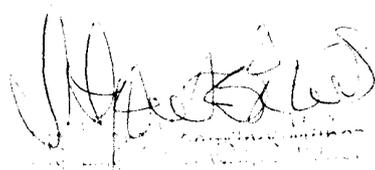
Sr. José Durazno Montesdeoca.

Sra. Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda.

Socio

Socia

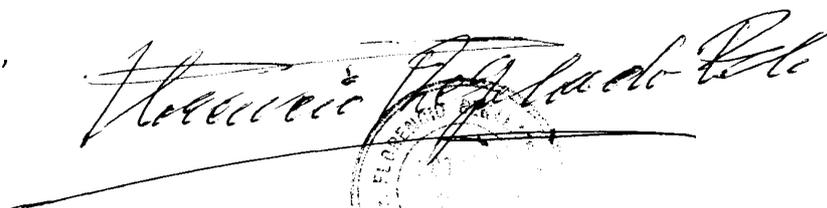
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR **BLANCA MOSCOSO, JOSE DURAZNO, LADYS BRAVO** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.


NOTARIA VICOMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hace José Durazno Montesdeoca y Sra., a favor de Ladys Pamela Bravo Quijano, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 17 de Agosto de 2012.-

El Notario,




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010121201-7

DURAZNO MONTEDEOCA JOSE
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

04 JULIO 1955

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-01-00440 M

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1955



Jose Durazno Montedeoca
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334312122

NACIONALIDAD CASADO BLANCA EULALIA MOSCOSO GRANDA
ESTADO CIVIL SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
INSTRUCCION PROF.OCCUP

JULIO DURAZNO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CLAUDIA MONTEDEOCA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 29/04/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
29/04/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0176014
Azy



Blanca Eulalia Moscoso Granda
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

299-0009 0101212017
NUMERO CÉDULA



DURAZNO MONTEDEOCA JOSE

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SUCRE PARROQUIA ZONA

Jose Durazno Montedeoca
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010130379-0

MOSCOSO GRANDA BLANCA EULALIA DE LOS DOLORES
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

14 ABRIL 1956

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-02-0046 00884 F

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1956



Blanca Eulalia Moscoso Granda
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334312122

CASADO JOSE DURAZNO MONTEDEOCA
SUPERIOR PROFESOR EDUC. PRIMAR
INSTRUCCION PROF.OCCUP

MIGUEL MOSCOSO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BLANCA GRANDA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 07/05/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/05/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0181423
Azy



Blanca Eulalia Moscoso Granda
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0024 0101303790
NUMERO CÉDULA



MOSCOSO GRANDA BLANCA EULALIA
DE LOS DOLORES

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA ZONA

Blanca Eulalia Moscoso Granda
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA No. 130664920-1
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
BRAVO QUIJANO
LADYS PAMELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO-PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre
BRAVO LOOR ROQUE

APellidos y Nombres de la Madre
QUIJANO LADYS

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

E1143I2212

130664920

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2014

247-0002
NÚMERO

1306649201
CÉDULA

BRAVO QUIJANO LADYS PAMELA

AZUAY

CUENCA

PROVINCIA

CANTÓN

EL BATAN
PARROQUIA

ZONA

[Signature]

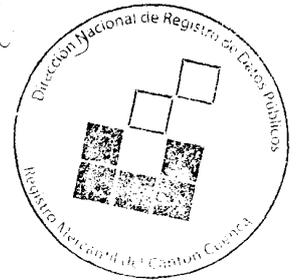
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Registro Mercantil Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA.** inscrita con el número 620 de fecha siete de octubre de dos mil ocho. Cuenca veinte y dos de agosto de dos mil doce. - **LA REGISTRADORA MERCANTIL.**-

José Iván Prado



ESCRITURA 3286

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JOSÉ DURAZNO MONTESDEOCA Y SEÑORA

A FAVOR DE: BERTHA LORENA RODAS LEÓN

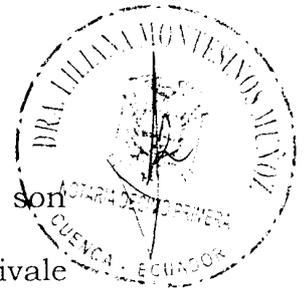
CUANTIA: USD 236,00



En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta de julio del dos mil doce, ante mí Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen por una parte en calidad de parte vendedora, los cónyuges señores BLANCA EULALIA DE LOS DOLORES MOSCOSO GRANDA y JOSÉ DURAZNO MONTESDEOCA, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal, y; por otra parte y en calidad de compradora la señora BERTHA LORENA RODAS LEÓN, de estado civil casada, ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la ley, a quien de conocerle doy fe, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura de cesión de derechos, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de una compañía limitada al

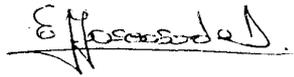
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, los cónyuges señores José Durazno Montesdeoca y Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, por sus propios derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal, y; por otra parte y en calidad de compradora la señora Bertha Lorena Rodas León, de estado civil casada, todos los comparecientes son mayores de edad, capaces ante la ley y domiciliados en la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los cónyuges señores José Durazno Montesdeoca y Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, son propietarios de Doscientas Cuarenta participaciones de la compañía **"SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA."** constituida mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el día veinte y seis de agosto de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el siete de Octubre de dos mil ocho, bajo el número seiscientos veinte. El capital actual de la Compañía es de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD \$ 1,00) cada una de ellas, de las cuales los cónyuges señores José Durazno



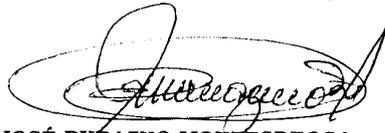
Montesdeoca y Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, son propietarios de Doscientas Cuarenta participaciones, que equivale al sesenta por ciento del capital de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA." TERCERA: TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, los cónyuges señores José Durazno Montesdeoca y Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, transfieren Doscientos Treinta y Seis participaciones de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA", en la que cual son socios, a favor de la señora Bertha Lorena Rodas León. La parte vendedora declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de las participaciones materia del presente contrato. La señora Bertha Lorena Rodas León, acepta la transferencia de las participaciones referidas por ser legal y hecha en su favor. CUARTA: La cuantía es de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 236,00). Se adjunta el acta de la junta general extraordinaria universal de los socios de la compañía "SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA", celebrada el tres de julio de dos mil doce, como documento habilitante, documento en el cual se acepta por unanimidad de los socios el ingreso como socia de la hoy compradora y se autoriza la transferencia. Usted, señora

Notaria, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato.



BLANCA MOSCOSO GRANDA

0101303790



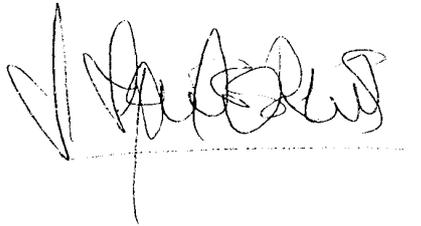
JOSÉ DURAZNO MONTESDEOCA

0101212014



BERTHA RODAS LEÓN

0103275362



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010121201-7

DURAZNO MONTEDEOCA JOSE
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

04 JULIO 1955

FECHA DE NACIMIENTO
REL. CIVIL 001- 01 00440 M
AZUAY/CUENCA SAGRARIO



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V334312122

CASADO BLANCA EULALIA MOSCOSO GRANDA
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION

JULIO DURAZNO
CLAUDIA MONTEDEOCA

CUENCA 29/04/2003

29/04/2015

REN 0176014

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

299-0009 0101212017
NÚMERO CÉDULA

DURAZNO MONTEDEOCA JOSE

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SUCRE PARROQUIA

[Handwritten signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010120379-0

MOSCOSO GRANDA BLANCA EULALIA DE LOS DOLORES
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

17 ABRIL 1956

FECHA DE NACIMIENTO
REL. CIVIL 002- 0046 00884 F
AZUAY/CUENCA SAGRARIO



[Handwritten signature]

ECUATORIANA***** V334312122

CASADO JOSE DURAZNO MONTEDEOCA
SUPERIOR PROFESOR EDUC.PRIMAR

MIGUEL MOSCOSO
BLANCA GRANDA

CUENCA 07/05/2003

07/05/2015

REN 0181423

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

320-0024 0101303790
NÚMERO CÉDULA

MOSCOSO GRANDA BLANCA EULALIA
DE LOS DOLORES

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
SAN SEBASTIAN PARROQUIA ZONA

[Handwritten signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 010327556-8

RODAS LEON BERTHA LORENA

NUMERO Y APELLIDOS
AZUAY/PAUTE/PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 08 ENERO 1974

REG CIVIL 001-0025 00025 E SEXO

AZUAY/PAUTE

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN PAUTE 1974

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334312222

CASADO SERGIO E ALVARADO CALLE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE FRANCISCO RODAS

ROSA TERESA LEON

CUENCA FECHA DE EXPEDICION 21/11/2006

21/11/2018

FORMA No. REN 0478851
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0017 0103275368

NÚMERO CÉDULA

RODAS LEON BERTHA LORENA

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTÓN
HUAYNACAPAC PARROQUIA ZONA



[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO
MULTIREGIONAL CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca a los 3 días del mes de julio de 2012, en el local social de la Compañía SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA., se encuentran presentes los socios de la misma señores José Durazno Montesdeoca y la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, con lo que está presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal de socios para tratar el siguiente orden del día el mismo que ha sido aprobado.

1. Autorizar la transferencia total de participaciones de la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, las mismas que serán transferidas, a la señora Bertha Lorena Rodas León.
2. Autorizar la transferencia total de participaciones del señor José Durazno Montesdeoca, una parte a la señora Bertha Lorena Rodas León y otra parte a la señora Pamela Bravo.
3. Autorización y aceptación de nuevos socios.

Preside la junta la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor José Durazno Montesdeoca, gerente de la compañía, ambos actuando en funciones prorrogadas.

Se pasa a tratar el orden del día:

Respecto del primer punto, se le concede la palabra a la señora Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda, quien manifiesta su voluntad de transferir las 160 participaciones de un dólar cada una, que le corresponden en la compañía, a favor de señora Bertha Lorena Rodas León.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la transferencia mencionada en los términos indicados..

Al tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el señor José Durazno Montesdeoca, quien de igual manera manifiesta su voluntad de transferir 236 participaciones de un dólar cada una que le corresponden en la compañía, a favor de la señora Bertha Lorena Rodas León y 4 participaciones de un dólar cada una que le corresponden en la compañía a favor de la señora Pamela Bravo.

Los socios por unanimidad resuelven aprobar la transferencia mencionada en los términos indicados..

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, al respecto el señor José Durazno Montesdeoca, manifiesta que en base a los puntos anteriores ya aprobados, resulta que las participaciones que se transfieren a la señora Bertha Lorena Rodas León, equivalen al 99% del capital social de la compañía, mientras que las participaciones que se transfieren a la señora Pamela Bravo, equivalen al 1% del capital social de la misma, corresponde a los socios en este momento autorizar aceptar el ingreso de los nuevos socios lo cual pone en consideración de la junta.

Los socios una vez que han aprobado las transferencias, aceptan también como nuevos socios de la compañía a la señora Bertha Lorena Rodas León y a la señora Pamela Bravo.

Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que el secretario redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.

Sr. José Durazno Montesdeoca.

Sra. Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda.

Socio

Socia

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** OTORGADA POR **BLANCA MOSCOSO, JOSE DURAZNO, BERTHA RODAS** QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

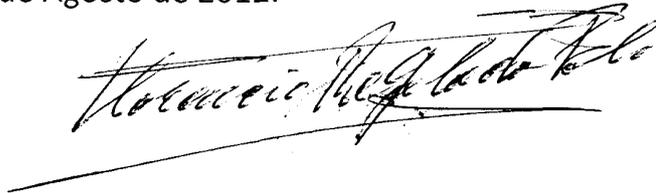


Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda y Esposo
NOTARIA DECIMO PRIMERA
CIUDAD DE CUENCA



DOY FE : Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de " SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA. ", anoté la cesión de participaciones que hace Blanca Eulalia de los Dolores Moscoso Granda y Esposo a favor de Bertha Lorena Rodas León, mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 06 de Agosto de 2012.-

El Notario,



Registro Mercantil Cuenca

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTIPLES REGIONALES DEL AUSTRO MULTIREGIONAL CIA. LTDA**, inscrita con el número 620 de fecha siete de octubre de dos mil ocho. Cuenca veinte y dos de agosto de dos mil doce.- **LA REGISTRADORA MERCANTIL.-**

Cecilia J. J. J.
→

